CMA-DEO-SGI-138- 2023

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-DEO-SGI-138- 2023**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: ""ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO LOTES DEL 1 AL 5"

Lote: 1,2,3,4 y 5.

Estimados señores:

Los suscritos, **SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPEZ** y **CARLOS ENRIQUE BARRAGÁN MEDINA** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **CAMINOS S.A.S.** y **INPROTEKTO LIMITADA**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
CAMINOS S.A.S. NIT. 822.003.009-1	70%
INPROTEKTO LIMITADA NIT. 800.032.486-5	30%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100 %.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO CI ADMINISTRADORES 2024.**
3. El objeto del Consorcio es "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO LOTES DEL 1 AL 5".
4. La duración de este Consorcio no será inferior a la duración del contrato y un año más.
5. El representante del Consorcio es **SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPEZ**, identificado con la C. C. 93.356.517 de Ibagué, Tolima, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente del Consorcio es **CARLOS ENRIQUE BARRAGÁN MEDINA**, identificado con C. C. 19.146.763 de Facatativá, Cundinamarca, quien está expresamente

facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El señor **SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPEZ** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO CI ADMINISTRADORES 2024.**

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: **CONSORCIO CI ADMINISTRADORES 2024.**

9. El domicilio del Consorcio es:

 Dirección de correo Cl 2 A Bis No. 72 A 41
 Dirección electrónica caminos.sas@gmail.com
 Teléfono 3128478786
 Ciudad Bogotá, Cundinamarca

En constancia, se firma en Bogotá, a los 04 días del mes de enero de 2024.



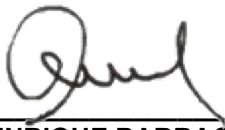
SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPEZ
C.C. 93.356.517 DE IBAGUÉ
R.L. CAMINOS S.A.S.



CARLOS ENRIQUE BARRAGÁN MEDINA
C.C. 19.146.763 DE FACATATIVÁ
R.L. INPROTEKTO LIMITADA



SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPEZ
C.C. 93.356.517 DE IBAGUÉ
R.L. CONSORCIO CI ADMINISTRADORES 2024



CARLOS ENRIQUE BARRAGÁN MEDINA
C.C. 19.146.763 DE FACATATIVÁ
R.L.(S) CONSORCIO CI ADMINISTRADORES 2024